

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL****NOTA-ANUNCIO DE CARACTERÍSTICAS SOBRE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 711/2018 (137/1986) TR.

Solicitante: José Luis Mateos Rodríguez (D.N.I.: ****6488*).

Situación de la captación:

Nº captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela
1	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	93	13

Término municipal origen del aprovechamiento: Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Volumen máximo anual aprovechable: 24.000 m³.

Caudal medio equivalente: 0,76 l/s.

Superficie de riego solicitada: 12 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 93, parcelas 13, 17, 19 y 22.

Tipo de uso/s solicitado/s: Riego (Herbáceos, Leñosos-Otros leñosos).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la Disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía como en la Disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del mismo plazo.

El Comisario de Aguas, p.s. Resolución de 9 de octubre de 2019 de la Subsecretaría del MITECO, el Comisario de Aguas adjunto, Domingo Fernández Carrillo.

Anuncio número 3490